



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, doce de febrero de dos mil veintiuno

Radicado: 050013105018 2017 00542 00
Demandante: ABRAHAM AGUDELO ARCILA
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, en atención a la documental allegada a través de correo electrónico, se reconoce personería para actuar en representación de COLPENSIONES, a la SOCIEDAD PALACIO CONSULTORES SAS. Se accede a la sustitución de poder, en consecuencia, se reconoce personería a la abogada ADRIANA OCAMPO MAYA con TP 135.035 del CSJ.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 17 del 15 de febrero de 2021.</p> <p></p> <p>Secretario</p>
--

